



Misión Permanente  
de Costa Rica  
Ginebra

amb. Dango

**I Sesión del Grupo de Trabajo Intergubernamental de Composición Abierta  
sobre la Revisión del Trabajo y Funcionamiento del Consejo de Derechos  
Humanos, 25 al 29 de octubre de 2010  
Intervención General del Grupo de Países de América Latina y el Caribe  
(GRULAC)**

Señor Presidente,

Tengo el honor de hacer esta intervención en nombre del Grupo de Países de América Latina y el Caribe (GRULAC). En primer lugar, el GRULAC quisiera expresar su solidaridad con el Gobierno y el pueblo de Barbados por el lamentable fallecimiento de su Primer Ministro, Sr. David Thompson.

El GRULAC le agradece a usted, Señor Presidente, la buena disposición, apertura y transparencia con las que llevó adelante la preparación para esta primera sesión del Grupo de Trabajo Intergubernamental de Composición Abierta sobre la Revisión del Trabajo y Funcionamiento del Consejo de Derechos Humanos. Confiamos en su liderazgo y estamos seguros que con su hábil manejo llevará este proceso adelante obteniendo resultados concretos en beneficio del trabajo y funcionamiento del CDH, los cuales tendrán, sin lugar a dudas, un impacto positivo en la promoción y protección de los Derechos Humanos.

Señor Presidente,

El GRULAC ha manifestado previamente su voluntad de trabajar constructivamente con Usted y con las otras delegaciones en este proceso, y de brindar su total

cooperación, con espíritu pragmático, para alcanzar un entendimiento y acuerdo común que rijan los resultados de este proceso.

De esa forma, Señor Presidente, el GRULAC desea manifestar algunas ideas que considera de importancia y que deben tenerse en consideración a lo largo de nuestras discusiones durante esta semana y en el proceso general de la Revisión.

En primer lugar, en el marco del EPU, el GRULAC considera que hay necesidad de:

- 1) abordar definitivamente la problemática de la lista de oradores y buscar una solución que brinde confianza, claridad y transparencia; y
- (2) distribuir de mejor forma y racionalizar el tiempo en el ejercicio del EPU en el Grupo de Trabajo y en el Consejo de Derechos Humanos (CDH).

En relación con los Procedimientos Especiales (PE), el GRULAC considera como aspectos importantes que:

- 1) Debe fortalecerse la cooperación bidireccional y el diálogo en la relación entre los Estados y los Procedimientos Especiales;
- (2) es necesario evaluar objetivamente los desafíos existentes para los PE, respetando la independencia de sus mandatos, con el fin de encontrar soluciones adecuadas orientadas hacia mayor transparencia y construcción de confianza entre el Consejo, los Estados, actores relevantes y los PE; y
- (3) es importante fortalecer la coordinación entre los diferentes Procedimientos Especiales, así como entre estos y otros órganos del Sistema de Naciones Unidas.

Señor Presidente, el GRULAC le otorga gran importancia al tema de la cooperación técnica como un elemento transversal del Sistema de Promoción y Protección de Derechos Humanos. Al respecto, el GRULAC desea destacar dos ideas fundamentales:

- (1) Existe la necesidad de identificar estrategias de cooperación técnica para responder a las solicitudes realizadas por los Estados en apoyo a los esfuerzos nacionales en la promoción y protección de los Derechos Humanos, en particular para la

implementación de las recomendaciones del EPU y de los Procedimientos Especiales; y (2) El Consejo de Derechos Humanos y la Oficina de la Alta Comisionada deben tener la capacidad de responder, ante la solicitud de los Estados, como facilitadores para la implementación de estrategias de cooperación técnica para la construcción de capacidades.

En lo que atañe a la Agenda y Programa de Trabajo del CDH, para el GRULAC es claro que la actual carga de trabajo en el CDH dificulta un seguimiento adecuado de sus actividades, tanto por parte de todas las delegaciones como por otros actores. En tal sentido, debe insistirse en la optimización del tiempo asignado a las reuniones, así como a la racionalización de las actividades del Consejo y sus resoluciones. El propósito es lograr una mayor eficiencia en las actividades y mejorar la calidad de los resultados en el cumplimiento de los objetivos de protección y promoción de Derechos Humanos.

Finalmente, el GRULAC considera que en el marco de la Revisión del CDH y con el fin de generar mayor sensibilización con respecto a la operación administrativa del Consejo, es importante que la OACDH elabore un informe que contenga con exactitud cuáles son las necesidades técnicas y financieras para el correcto funcionamiento del Consejo y sus mecanismos, y que este informe sea anexado al documento resultante de la Revisión.

Señor Presidente,

El GRULAC tiene ideas específicas y propuestas concretas en el contexto de la discusión del Paquete de Construcción Institucional las que propondremos oportunamente cuando llegue el momento de tocar esos puntos en esta semana.

Nuestro grupo regional reitera así su disposición para alcanzar, a través del esfuerzo colectivo y bajo su guía, Señor Presidente, un resultado positivo y constructivo, que responda a los objetivos comunes que buscamos en este proceso.

Muchas gracias.